



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 23 de junio de 2010.

Expediente N° 8.130/06

RESCD-EXA: 288/2010.

VISTO:

La RESD-EXA N° 211/2010 emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se aprobó, a partir del Periodo Lectivo 2010, el Programa Analítico y respectivo Régimen de Regularidad de la asignatura "INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA", para las Carreras de: Prof. en Matemática – Plan 97; Lic. en Energías Renovables – Plan 2.005; Lic. en Física -Plan 2.005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2.006;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 02 de junio del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

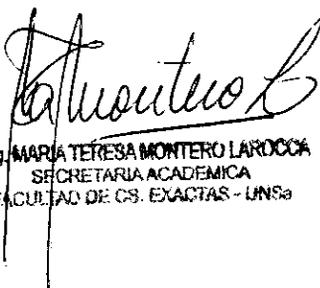
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar la RESD-EXA N° 211/2010, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó, a partir del Periodo Lectivo 2010, el Programa Analítico y respectivo Régimen de Regularidad de la asignatura "INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA", para las Carreras de: Prof. en Matemática – Plan 97; Lic. en Energías Renovables – Plan 2.005; Lic. en Física -Plan 2.005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2.006.

ARTICULO 2°: Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA
tz


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa